

Programa Anual de Trabajo Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán de Ocampo

Con base en el Art. 21, Fracc. II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el estado de Michoacán de Ocampo (LSEAM); se deberá elaborar un Programa Anual de Trabajo por parte del Comité de Participación Ciudadana. A continuación se presenta el programa individual de trabajo del Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés, en su carácter de miembro de dicho Comité, para el año 2020.

Fundamento LSEAM	Atribución	Alineación con Objetivo General	Alineación Estratégica				Cronograma Propuesto												Observaciones									
			Objetivo Específico	Indicador	Meta Anual	Proyecto o Acción específica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic										
Art. 21, Fracc. II	Elaborar su programa de trabajo anual	Promover la coordinación entre los integrantes del SEA, el desarrollo de los insumos y herramientas necesarias para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.	1.- Generar un programa anual de trabajo personal	Programa anual de trabajo personal validado	1	Presentación del Programa Anual de Trabajo Personal para validación del Presidente del CPC	1																					
Art. 21, Fracc. IV	Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de la LSEA		2.- Asegurar cumplimiento y ajuste del programa anual de trabajo	# de revisiones	2	Revisión de metas vs tiempo vs recursos y realizar los ajustes correspondientes, con la validación del Presidente del CPC				1				1														
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		3.- Asistir y participar en las Sesiones, Ordinarias y Extraordinarias, de la Comisión Ejecutiva	# de sesiones atendidas	4	Impulsar los planes y actividades propias de las funciones de la Comisión Ejecutiva, mediante la asistencia a las sesiones y la presentación y ejecución de propuestas de trabajo	1						1						1								De acuerdo al calendario trimestral de sesiones ordinarias de la Comisión Ejecutiva	
Art. 21, Fracc. VIII	Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción		4.- Incentivar la participación y contribución de los ciudadanos a la denuncia, detección, prevención y disuasión de conductas y hechos de corrupción.	Propuesta de Formato Universal de Denuncia	1	Análisis de los formatos de denuncia existentes y presentación de una propuesta de formato universal de denuncia de actos de corrupción y faltas administrativas		1																				
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo CMIC Morelia	4	Proyecto de Vinculación con el sector empresarial para el impulso de la ética en los negocios y los Programas de Integridad Empresarial.					1																	
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo CMIC Lázaro C	3	Acciones concretas de seguimiento presentadas formalmente por el CPC y validadas por la OSC.																						
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Sesiones de trabajo APEAM	2	Procesamiento estadístico de los datos obtenidos mediante la encuesta aplicada durante los meses de noviembre de 2019 a abril de 2020.																						
Art. 21, Fracc. IX	Llevar un registro de las organizaciones de la sociedad civil que de manera voluntaria deseen colaborar de manera coordinada con el CPC para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno		5.- Construir y ampliar redes de participación ciudadana para trabajar de manera conjunta y coordinada en pos de la concientización, prevención, detección y disuasión de conductas de corrupción.	# de Acciones de Seguimiento Lázaro C	3	Generación de un reporte final con los resultados obtenidos de la Encuesta para diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción y su presentación pública, en un evento <i>ex profeso</i> .																						
Art. 21, Fracc. X	Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.		6.- Coadyuvar en los trabajos de elaboración de una propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán	Datos de encuesta sistematizados	1	Apoyo a la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán, para ser presentada al Comité Coordinador, para su análisis y, en su caso, aprobación.																					Fecha de la presentación de la propuesta de PEA pendiente de definir, de acuerdo con el avance logrado durante el 1er semestre.	
Art. 21, Fracc. X	Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.		6.- Coadyuvar en los trabajos de elaboración de una propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán	Reporte de resultados Encuesta en línea	1	Asistencia, virtual y presencial, a las Sesiones Nacionales de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, para conocer problemáticas y mejores prácticas de otros estados y nacional, así como para generar sinergias y alineación con las demás entidades federativas.																						Se definió calendario de sesiones virtuales para el 2º jueves de mes.
Art. 21, Fracc. X	Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.		6.- Coadyuvar en los trabajos de elaboración de una propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán	Propuesta elaborada	1	Presentación de propuestas de indicadores y/o metodologías, derivadas de mejores prácticas nacionales o en otros estados, a la Comisión Ejecutiva, para su implementación en Michoacán																						
Art. 21, Fracc. X	Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.		6.- Coadyuvar en los trabajos de elaboración de una propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán	# de sesiones atendidas	11	Prospección de patrocinadores y concreción de premios patrocinados																						
Art. 21, Fracc. X	Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal.		6.- Coadyuvar en los trabajos de elaboración de una propuesta de Política Estatal Anticorrupción para Michoacán	# de propuestas de indicadores y/o metodologías presentadas a la Comisión Ejecutiva	2	Diseño, publicación y difusión de bases del concurso, en redes sociales																						
Art. 21, Fracc. XI	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	2ª Edición del Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción implementada	1	Visita a instituciones para difusión del concurso																						
Art. 21, Fracc. XI	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos		8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	1	Recepción de proyectos participantes, publicación en página web y redes sociales																						
Art. 21, Fracc. XI	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	1	1	Evaluación de proyectos recibidos, comunicación a ganador@s y evento de premiación																							
Art. 21, Fracc. XI	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	9.- Impulsar una conciencia y entendimiento en los ciudadanos de Michoacán sobre: a.- Qué es el SEA. b.- Qué es el CPC y cómo puede aportar valor a la ciudadanía - visibilidad, cercanía, confianza. c.- Que el CPC puede acompañar y orientar a la ciudadanía en su proceso de denuncia sobre actos de corrupción y faltas administrativas.	# de campañas de comunicación en redes sociales	10	Proyecto de Posicionamiento del CPC y Concientización Ciudadana, utilizando como base los proyectos recibidos a través del 1er Concurso Estatal Más Ciudadanía x Menos Corrupción en Michoacán.																						
Art. 21, Fracc. XI	Proponer mecanismos de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	8.- Facilitar la comunicación con los ciudadanos, utilizando los medios electrónicos	Concurso Escolar Implementado	1	Concurso de Oratoria: Ética, Valores y el Combate a la Corrupción, en conjunto con la PREFECO Morelia. Incluye 3 fases: Preparación y sensibilización sobre el SEA y CPC, Eliminatorias y Final.																							

Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana
 Elaboró

Mtra. Elvia Higuera Pérez
 Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
 Validó

Mtra. Ana María Vargas Vélez
 Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
 Revisó